



SECRETARIA GENERAL
CJ/mjd

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día **treinta de julio de dos mil veintiuno** consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

“9.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 20/2021 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2021, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: APROBACIÓN INICIAL. Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en reunión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2021, que se transcribe a continuación:

“La Presidencia da cuenta del **Expediente de Modificación de Créditos nº 20/2021 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, por importe total de 2.613.811,94 euros.

Continúa diciendo que las modificaciones más importantes son, en primer lugar, la dotación presupuestaria de una parte de la aportación extraordinaria que el Ayuntamiento de León tiene que realizar al Consorcio GERSUL para hacer frente al pago de la cantidad pendiente de abono derivada del acuerdo transaccional entre la UTE y GERSUL, por importe total de 10.021.336,42 euros, de los que corresponden al Ayuntamiento de León 2.723.094,02 euros, dotándose ahora 1.227.792,29 euros, quedando pendiente la diferencia; y, en segundo lugar, la dotación de crédito presupuestario para hacer frente a la construcción del Pabellón Deportivo de Puente Castro, por importe de 1.310.019,65 euros, que complementa el 1.000.000,00 de euros con el que ya se había dotado dicha obra; señalando que la primera se financia mediante la utilización del Fondo de Contingencia, mientras que la segunda se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Finaliza diciendo que las restantes modificaciones que figuran en el Expediente son la dotación de crédito presupuestario para la instalación de video-marcadores en el Estadio “Reino de León”, por importe de 60.000,00 euros; y para el equipamiento audiovisual del Centro de Interpretación del Palacio del Conde Luna, por importe de 16.000,00 euros; que, en ambos casos, se financian con bajas de créditos de otras partidas presupuestarias, tanto corrientes, como de inversión, que detalla.

Abierto el debate, interviene, en primer lugar, el Sr. Frade Nieto (D. José Manuel), quien pregunta cuál es el montante del Remanente de Tesorería tras la aplicación que, en este Expediente, se hace para financiar las obras del Pabellón de Puente Castro.

Contesta la Presidencia que cero euros, si bien habla de memoria, por lo que necesitaría comprobarlo.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
30/07/2021 FE130BF5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9
02/08/2021 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
Carmen Jaén Martín
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDDOC2662E2639158E81488C

Toma la palabra el Sr. Merino Domínguez (D. Luis), quien pregunta, en relación con los video-marcadores, si va a haber alguna aportación por parte de la entidad que los va a utilizar.

Contesta el Sr. Canuria Atienza (D. Vicente), quien dice que si por tal entidad se refiere a la “Cultural y Deportiva Leonesa”, la idea es realizar, por parte del Ayuntamiento de León, un contrato de gestión de la publicidad en los video-marcadores, y que el reparto de los ingresos que se obtengan se pueda utilizar para ayudar a dicha entidad sin necesidad de tener que aportar otros recursos adicionales, si bien, siempre bajo la premisa de que se trata de un bien de titularidad municipal.

Interviene, a continuación, la Sra. Fernández González (D.ª María Teresa), quien dice que, desde la UPL, mostramos nuestra satisfacción porque se dote una partida para la ejecución del Pabellón de Puente Castro, actuación que venía incluida entre las enmiendas que el Grupo de la UPL realizó al Presupuesto Municipal, y que, de esta manera, pueda realizarse por fin el pabellón, que constituye una deuda histórica de la Ciudad de León con Puente Castro.

Contesta el Sr. Canuria Atienza (D. Vicente), quien –refiriéndose a la Sra. Fernández González– señala que tu satisfacción debe ser mayor, ya que el compromiso era abordar dicha obra en 2 ejercicios, 2021 y 2022, y lo que se hace ahora es adelantar la previsión del ejercicio 2022 al año actual mediante la utilización del Remanente de Tesorería, lo que en principio no estaba previsto.

Replica la Sra. Fernández González, quien dice que, precisamente por ese motivo, está manifestando la satisfacción de su Grupo y solicita que así conste en el acta de la sesión.

Finalizado el debate, la Presidencia somete a votación la **propuesta de aprobación del Expediente de Modificación de Créditos nº 20/2021 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos**, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

No se produce ninguna abstención.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Canuria Atienza (D. Vicente)**, **Cabado Rico (D.ª María Argelia)** y **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)**; los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)**, **Torres Sevilla (D.ª Margarita Cecilia)** y **Llamas Domínguez (D. Pedro)**; el Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. **Merino Domínguez (D. Luis)**; la Concejale del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sra. **Fernández González (D.ª María Teresa)**; y el Concejale del Grupo Municipal Podemos-EQUO, Sr. **Pastrana Castaño (D. Nicanor)**, lo que hace un total de diez votos a favor.

Por lo que la Comisión, con diez votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 20/2021 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, con el siguiente

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
30/07/2021 FE130BFE5BF7A2305D9ABC875D4FECC91DDCCF9
02/08/2021 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2662E2639158E81488C



detalle:

a) Modificaciones extraordinarias y suplementos de crédito

Se modifican los créditos presupuestarios en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, conforme al siguiente detalle:

Aplicación	CRÉDITOS ESTADO DE GASTOS	Importe (€)
08 33600 62312	EQ. AUDIOVISUAL CENTRO INTERPRETACION PALACIO CONDE LUNA	16.000,00
06 34230 62313	VIDEOMARCADORES CAMPO FUTBOL REINO DE LEÓN	60.000,00
06 94310 46703	APORTACIÓN EXTRAORDINARA AL CONSORCIO GERSUL	1.227.792,29
09 34210 62207	PROYECTO PABELLÓN PUENTE CASTRO	1.310.019,65
TOTAL...		2.613.811,94

b) Recursos que financian las anteriores modificaciones

Las anteriores modificaciones de créditos presupuestarios se financian de la siguiente manera: de una parte, mediante bajas de créditos presupuestarios del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, que se consideran reducibles sin perturbación del respectivo servicio, así como del Fondo de Contingencia; y, de otra, mediante la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, conforme al siguiente detalle:

a.1) Bajas de créditos

Aplicación	BAJAS DE CRÉDITOS	Importe (€)
08 93300 22746	CENTRO INTERPRETACIÓN CONDE LUNA	9.388,17
08 33451 22799	ACT. LEÓN ROMANO - TRABAJOS Y SERVICIOS EMPRESAS	3.090,29
08 93300 21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	3.521,54
06 15100 60908	ESTATUA ECUESTRE REY LEONÉS	60.000,00
02 92900 50000	FONDO CONTINGENCIA: ART 31 LEY 2/12 ESTAB. PPTARIA. Y	1.227.792,29
TOTAL...		1.303.792,29

a.2) Remanente Líquido de Tesorería

Aplicación	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
87000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.310.019,65
TOTAL...		1.310.019,65

SEGUNDO.- Conforme al anterior acuerdo, se aprueba la modificación del “Anexo de Inversiones” al Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en las cantidades que se habilitan y/o suplementan, así como en las que se minoran por baja del correspondiente crédito presupuestario, que afectan a las aplicaciones presupuestarias del Capítulo 6º del Estado de Gastos, “Inversiones reales”, conforme a los siguientes proyectos, aplicaciones y cuantías:

Denominación	Proyecto de Gasto	Aplicación	Importe de la modificación
ESTATUA ECUESTRE REY LEONÉS	2021 4 AY06 4	06 15100 60908	-60.000,00
PROYECTO PABELLON PUENTE CASTRO	2021 4 AY18 21	09 34210 62207	1.310.019,65
EQ. AUDIOVISUAL CENTRO INTERPRETACION PALACIO CONDE LUNA	2021 4 AY06 69	08 33600 62312	16.000,00
VIDEOMARCADORES CAMPO FUTBOL REINO DE LEÓN	2021 4 AY06 70	06 34230 62313	60.000,00

HASH DEL CERTIFICADO: FE130BF5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2021
 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9
 02/08/2021
 PUESTO DE TRABAJO: Secretaría Municipal
 EL ALCALDE POR DELEGACIÓN
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - https://sede.aytoleon.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2662E2639158E81488C

NOMBRE:
 Carmen Jaen Martin
 Vicente Canuria Atienza

TERCERO.- La precedente modificación de créditos supone, a su vez, enmendar las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en los siguientes términos:

Se modifica la Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ejercicio 2021, relativa a “Créditos para Subvenciones y Transferencias Presupuesto 2021”, en su apartado 3º.- “Subvenciones directas para el Ejercicio 2021”, en el sentido de habilitar la siguiente transferencia:

Org.	Prog.	Ec.	Descripción	Crédito
06	94310	46703	APORTACIÓN EXTRAORDINARA AL CONSORCIO GERSUL	1.227.792,29

CUARTO.- Tramitar el Expediente de Modificación de Créditos anteriormente aprobado conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

Finalizado el turno de intervenciones, seguidamente por el Pleno Municipal se procede a votar el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, transcrito anteriormente, que resultó APROBADO por unanimidad de los asistentes.

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
30/07/2021 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9
02/08/2021 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC266E2E2639158E81488C

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Atienza